

MERCADO DE VALORES

DE ROSARIO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

CONSEJO DE VIGILANCIA

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio, ambas celebradas el día 24 de Octubre de 2012, el Directorio del Mercado de Valores de Rosario S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Adrián Iglesias D.N.I. 14.704.287; Vicepresidente: Pablo Alberto Bortolato D.N.I. 18.419.305; Secretario: Carlos José Canda D.N.I. 12.798.615; Tesorero: Roberto Juan Daminato D.N.I. 14.081.350; Director Titular: Alberto Daniel Curado D.N.I. 20.174.334; Director Suplente: Daniel Alberto Nasini D.N.I. 11.448.193. Asimismo el Consejo de Vigilancia del Mercado de Valores de Rosario S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: Adrián Salvador Tarallo D.N.I. 16.491.475; Horacio Gabriel Angeli D.N.I. 13.509.678; Claudio Alberto Brancatelli D.N.I. 14.510.992. Miembros Suplentes: Lisandro José Rosental D.N.I. 31.535.557; Daniel Andrés Casanovas D.N.I. 24.980.605; y Facundo Garretón D.N.I. 23.518.802.

§ 50 192481 Mar. 14

LAS DELICIAS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAS DELICIAS DEL SUR S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. N° 1.490 F° 32 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Socios: Jimena Gaya, D.N.I. N° 22.961.235, C.U.I.T. N° 27-22961235-8, de apellido materno Cocozza, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 9 de Noviembre de 1.972, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Grand Bourg 3879 de la ciudad de Santa Fe; y Juan Carlos Martín Pujato, D.N.I. N° 20.473.825, C.U.I.T. N° 20-20473825-5, de apellido materno Bustamante, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 11 de Noviembre de 1.968, casado, profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Grand Bourg 3879 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 26 de Julio de 2012.

Denominación: "LAS DELICIAS DEL SUR S.A."

Domicilio legal: tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agendas, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: Avenida General López 2642 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

Plazo: 99 (noventa y nueve) años contados desde la Inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Elaboración, producción comercialización de productos alimenticios. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), representado por 1.000 (Un Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción."

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, salvo que la sociedad quede incluida dentro de las previsiones del Art. 299 inc. 2°), en cuyo caso el número de miembros no podrá inferior a tres (3) Directores. Son reelegibles, y permanecerán en sus careos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación.

Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma Indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar Inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y damas instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), en garantía del desempeño de sus fundones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales-t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año.

Directorio: Presidente: Jimena Gaya, D.N.I. N° 22.961.235, C.U.I.T. N° 27-22961235-8, de apellido materno Cocozza, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 9 de Noviembre de 1.972, casada, de profesión diseñadora gráfica, con domicilio real y especial en calle Grand Bourg 3879 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Carlos Martín Pujato, D.N.I. N° 20.473.825, C.U.I.T. N° 20-20473825-5, de apellido materno Bustamante, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 11 de noviembre de 1968, casado, con domicilio real y especial en calle Grand Bourg 3879 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 06/03/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 178 192439 Mar. 14

TECNOPAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados TECNOPAN S.R.L. s/Inscripción de Contrato de Cesión de Cuotas se hace saber que los integrantes de la sociedad Tecnopan S.R.L., han resuelto lo siguiente:

Primera: Ester Zulema Kolliker, D.N.I. N° 6.320.371, cede a Amanda María Ester Tonelli, D.N.I. N° 13.451.383, a título gratuito, y ésta acepta, la cantidad de 200 (Doscientas) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos Diez) cada una correspondientes a la firma Tecnopan S.R.L, sociedad constituida el 5 de abril del año 2000, cuyo contrato constitutivo se inscribe en el Registro Público de Rafaela el 11 de mayo del año 2000, bajo el N° 316 al folio 81 Libro I de S.R.L.

Segunda: en virtud de dicha cesión queda desvinculada de la sociedad la Sra. Ester Zulema Kolliker y quedan modificados los artículos 5to. y 6to. del contrato original, siendo su nueva redacción de la siguiente forma:

Artículo Quinto: "Administración, Dirección y Facultades: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por dos (2) gerentes, designándose en este acto al Sr. Rodolfo Carlos Michaut, D.N.I. N° 12.042.441, y a la Sra. Amanda María Ester Tonelli. Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para la emisión de cheques, pagos de facturas, sueldos, retiros particulares y otros aspectos que hagan al giro comercial normal. No estará permitido comprometer a la sociedad en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto social, por lo demás, tales autoridades podrán ejercer todos los actos tendientes a la concreción del objeto social, con las únicas limitaciones que en cada caso se enunciaran, vale decir: a) adquirir por compra, permutas, dación en pago, cesión, donación o por cualquier otro título, toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, inventos, patentes de invención, derechos intelectuales y otros bienes y cosas, con facultades para vender, hipotecar, o de otro modo gravar bienes que pudieran afectarse, pactando en cada caso los precios, intereses, plazos, formas de pago, y demás condiciones citadas previa decisión de los socios, reunidos en asamblea, la que constará en el Libro de Actas, y estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente a Expresión de Voluntad"; b) Celebrar contratos de locación, ya sea de inmuebles u obras o de servicios, pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) solicitar préstamos en los bancos oficiales y/o privados de cualquier punto del país o del extranjero, y/o entidades crediticias de cualquier índole con o sin garantías reales o personales, y convenir forma de pago e intereses; d) Llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto abrir cuentas corrientes, girar, aceptar, descontar, endosar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo

letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales u otras obligaciones o documentos de créditos, efectuar depósitos de dinero y/o extracciones totales o parciales de dichos depósitos; e) Comparecer en juicios por si o por medio de apoderados con facultad de entablar o contestar demandas en cualquier fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, prestar o diferir juramento, comparecer en arbitro, renunciar al derecho de apelar u otros derechos; f) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos y otorgar y firmar los instrumentos públicos y/o privados que fueran necesarios para efectuar cualquiera de los actos citados o que tuvieran relación con el fin que da la sociedad y su administración.”

Artículo Sexto: “Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 6.000,00 (pesos seis mil), dividido en 600 (seiscientas) cuotas de pesos \$ 10,00 (pesos diez) cada una, correspondiendo al Sr. Rodolfo Carlos Michaut 200 (doscientas) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, equivalente a un 33,3334% (treinta y tres, c/tres mil trescientos treinta y cuatro por ciento) del capital social, es decir \$ 2.000,00 (pesos dos mil); a la Sra. Amanda María Ester Tonelli 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, equivalente a un 66,6666% (sesenta y seis, c/seis mil seiscientos sesenta y seis por ciento) del capital social, es decir \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil); dicho capital se encuentra totalmente integrado.” Rafaela, 6 de marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 194 192521 Mar. 14

GANFE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Organos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de Un Gerente, socio o no, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. Se designa al socio Rubén Alberto Camillo (D.N.I. 12.110.668) como Gerente. El gerente fija su domicilio en calle Bv. Intendente Dr. Edgar Tomat N° 2153 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

§ 45 192515 Mar. 14

PINTURAS INDUSTRIALES ARGENTINAS S.R.L.

PRORROGA

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes enero de 2013, los señores Guillermo José Puentes, argentino, L.E. 6.043.740, C.U.I.T. 20-06043740-9, nacido el 11 de agosto de 1941, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Cristina Alonso, con domicilio en calle Chacabuco 1670 1° Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y María Cristina Alonso, argentina, D.N.I. 5.172.255, C.U.I.T. 27-05172255-3, nacida el 30 de setiembre de 1945, de profesión médica, casada en primeras nupcias con Guillermo José Puentes, con domicilio en calle Chacabuco 1670 1° piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen y declaran lo siguiente: A) Que por contrato celebrado en esta ciudad, se constituyó la sociedad que gira en esta plaza con la denominación “PINTURAS INDUSTRIALES ARGENTINAS” S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en la sección Contratos al Contrato al Tomo 129 Folio 2887 N° 1056 con fecha 20 de julio de 1978 y posteriores modificaciones inscriptas en Tomo 134, Folio 2396, N° 839 del 5/8/83; Tomo 137, Folio 404, N° 132 del 7/2/86; Tomo 139, Folio 2667, N° 820 del 20/7/88; Tomo 141, Folio 5583, N° 584 del 14/6/90; Tomo 145, Folio 2670, N° 249 del 9/3/94; Tomo 150, Folio 18814, N° 2048 del 29/11/99; Tomo 151, Folio 584, N° 74 del 14/1/00; Tomo 151, Folio 845, N° 98 del 20/1/00 ; Tomo 152, Folio 2432, N° 279 del 2/3/01; Tomo 155 Folio 18383, N° 1427 del 10/09/2004; y Tomo 158 Folio 1128 N° 89 del 17/01/2007; Tomo 160 Folio 3406 N° 254 del 17/02/2009 y Tomo 162 Folio 5724 N° 379 del 16/03/2011

B) Que el contrato social de la sociedad de referencia, vence el 17 de enero de 2013: Que por convenir a sus intereses han resuelto prorrogar la vigencia del mismo por el término de 1 año.

C) Que llevando a cabo lo expuesto, por la presente otorgan y declaran:

Primero: Que prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 1 año contados desde el día 17/01/2013.-

Segundo: Se confirma en el cargo de gerente al socio Guillermo José Puentes.-

\$ 80 192505 Mar. 14

"7 DE OCTUBRE" S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Contrato: 15/08/2012.

Nuevo Socio: Cardonato Marcelo Alberto, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 35.642.840, C.U.I.T. 20-35642840-5, nacido el 18/11/1991, domiciliado en Sarmiento 735, Montes de Oca, Santa Fe.

\$ 45 192500 Mar. 14

CLAUNAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que en fecha 15/02/2013 estando presente la totalidad de los socios se ha resuelto lo siguiente: el Sr. Ennio Modestini, argentino, D.N.I. Nro. 11.871.702, nacido el 17 de Octubre de 1955, divorciado, según Sentencia Nro. 250 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 en fecha 4/5/1992, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario C.U.I.T. Nro. 20-11871702-4 cede la totalidad de su participación societaria a la Sra. Giuliana Modestini, argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1994, D.N.I. Nro. 37.797.332, soltera, comerciante, con domicilio en calle Av. Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario, C.U.I.L. Nro. 27-37797332-7; equivalente a Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, correspondiendo un capital de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Asimismo se reformó el artículo cuarto del contrato social que quedo redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (100.000) divididos en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: Myrian Rosa Barcia es titular de Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Giuliana Modestini es titular de Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y Anner Modestini es titular de Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Asimismo se resolvió designar como único socio gerente al Sr. Ennio Modestini, revocándose cualquier designación anterior.

\$ 70 192454 Mar. 14

SUSANA DISTRIBUCIONES S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Conforme la cláusula sexta del contrato social y el acta acuerdo suscripta por los socios oportunamente, se informa que el órgano de administración y representación de la sociedad está a cargo de la socia Susana Laura Antinori, en su carácter de Socia Gerente, actuando en forma individual.

\$ 45 192442 Mar. 14

GESTIO TRADE & CONSULTING

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación social: GESTIO TRADE s CONSULTING S.R.L.

Con fecha 27 de febrero de 2013 los socios: Claudio Marcelo Ochoa y Jaime Alexis Espinoza, únicos socios de Gestio Trade & Consulting S.R.L. acuerdan designar gerente de la sociedad al Sr. Claudio Marcelo Ochoa, D.N.I. 23.954.043, C.U.I.T.: 20-23.954.043-1 quien actuará como socio gerente.

\$ 45 192524 Mar. 14

REB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 26 de febrero de 2013, se ha incorporado como socia gerente, la señora Adriana Cristina García Carini, venezolana, comerciante, nacida el 02 de julio de 1970, D.N.I. N° 92.879.754, casada en primeras nupcias con Pablo Pellejero, con domicilio en calle Ernesto Palacio (Ex. 1427) N° 9112 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En tal sentido, la gerencia queda conformada por Richard William Paletta y Adriana Cristina García Carini.

\$ 45 192509 Mar. 14

ARGENOR S.R.L.

CAMBIO DE GERENTE

Se designa como Gerente a Serri, Adriana Raquel D.N.I. 16.381.437, C.U.I.T. 23-16381437-4, nacida el 30-11-64, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pellegrini 942, Cañada de Gómez, en lugar de Herrera, Orlando Raúl, quien renunció a su cargo, con aceptación de su actuación. Rosario, 22 de febrero de 2013.-

\$ 45 192474 Mar. 14

AUTOSERVICIO ITALIA S.R.L.

CESION ONEROSA DE CUOTAS

SOCIALES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados AUTOSERVICIO ITALIA S.R.L, Expte. 3762, Año 2012, se hace saber:

1) Cedentes: Los esposos de primeras nupcias Nelso Miguel Ponzio, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1941, de apellido materno Salvatore, D.N.I. N° 6.178.091, C.U.I.T. N° 20-06178091-3, comerciante y Nelly Susana María Disegna, argentina, nacida el 23 de Octubre de 1946, de apellido materno Onaindia, D.N.I. N° 5.302.043, C.U.I.T. N° 27-05302043-2, comerciante, ambos domiciliados en calle Italia N° 619 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de la Provincia de Santa Fe.- Cesionarios: Los esposos de primeras nupcias Luis María Serra, argentino, nacido el 08 de diciembre de 1.962, de apellido materno Tedeschi, D.N.I. N° 16.088.065, C.U.I.T. N° 20-16088065-2, comerciante y Silvia Inés Gutiérrez, argentina, nacida el 24 de Agosto de 1970, de apellido materno Gómez. D.N.I. N° 21.599.641, C.U.I.T. N° 27-21599641-2, comerciante, ambos domiciliados en calle Córdoba N° 595 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de la Provincia de Santa Fe.- Cantidad De Cuotas Cedidas: Noventa mil (90.000) Cuotas Sociales.-

2) Fecha del Instrumento de Cesión: 01 de Agosto de 2012.

3) Denominación Social: AUTOSERVICIO ITALIA S.R.L.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los ... días del mes de Febrero de 2013.-

\$ 60 192471 Mar. 14
